

# Semanario de la UAM



Casa abierta al tiempo

Órgano Informativo de la Universidad Autónoma Metropolitana

ISSN 2683-2356

Año 7 • Núm. 18 • 26-01-2026

Apuestan por  
**COMBUSTIBLES  
LIMPIOS**





**UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA**

Casa abierta al tiempo

## Participa en la CONSULTA

sobre la REFORMA al

# RIPPPA

Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

que considera dos títulos:

- 1° **Ámbito de validez y generalidades**
- 2° **Relacionado con la integración y funcionamiento de las comisiones dictaminadoras**

**DISPONIBLE**  
del 15 de diciembre de 2025  
al 27 de febrero de 2026



**¡Tu  
opinión  
es fundamental!**

[www.uam.mx/consultas/ripppa/index.html](http://www.uam.mx/consultas/ripppa/index.html)

Dr. Gustavo Pacheco López  
Rector General

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez  
Secretaría General

Mtro. Juan Rodrigo Serrano Vásquez  
Abogado General

Mtro. Luis Gerardo Sánchez Trejo  
Director de Comunicación Social



Casa abierta al tiempo

Para más información sobre la UAM:

**Unidad Azcapotzalco:**

José Antonio Martínez Barajas  
Jefe de la Oficina de Comunicación  
55 5318 9519  
[comunicacion@correo.azc.uam.mx](mailto:comunicacion@correo.azc.uam.mx)

**Unidad Cuajimalpa:**

Coordinación de Extensión Universitaria  
55 5814 6560  
[ceuc@correo.cua.uam.mx](mailto:ceuc@correo.cua.uam.mx)

**Unidad Iztapalapa:**

Lic. Valentín Almaraz Moreno  
Jefe de la Sección de Difusión  
55 5804 4822  
[vam@xanum.uam.mx](mailto:vam@xanum.uam.mx)

**Unidad Lerma:**

Oficina de Comunicación y Difusión  
728 282 7002  
Ext. 6110

**Unidad Xochimilco:**

Lic. Alejandro Piñero Pacheco  
Jefe de la Unidad de Comunicación,  
Identidad e Imagen Institucional  
55 5483 4321  
[apinero@correo.xoc.uam.mx](mailto:apinero@correo.xoc.uam.mx)

**Semanario de la UAM.**

Año 7, Núm. 18, 26 de enero de 2026, es una publicación semanal de la Universidad Autónoma Metropolitana. Prolongación Canal de Miramontes, número 3855, colonia Rancho Los Colorines, alcaldía Tlalpan, código postal 14386, Ciudad de México; teléfono 55 5483 4000, Ext. 1522, Página electrónica de la revista: <https://semanario.uam.mx/>. Editor Responsable: Mtro. Luis Gerardo Sánchez Trejo. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2022-102513455000-106, ISSN 2683-2356, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Viridiana Ayerim Villegas Hernández, subdirectora de Comunicación Social. Rectoría General, Prolongación Canal de Miramontes, número 3855, colonia Rancho Los Colorines, alcaldía Tlalpan, código postal 14386, Ciudad de México; fecha de la última modificación: 23 de enero de 2026. Tamaño del archivo 20 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor responsable de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación, sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Clara Grande Paz

La doctora Edith Ponce Alquicira fue designada como rectora de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) para el periodo 2026-2030, en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria académica, científica y de gestión universitaria, así como a la visión estratégica de su plan de trabajo, orientado al fortalecimiento institucional con impacto social.

Cuenta con una sólida formación académica: es Doctora en Ciencias de los Alimentos (Ciencia de la Carne) por la Universidad de Nottingham, Inglaterra (1995), y Licenciada en Química Farmacéutico Biológica por la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es Investigadora Nacional Nivel II del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI, 2022-2026), miembro regular de la Academia Mexicana de Ciencias y del Institute of Food Technologists (IFT). En 2025, recibió la Medalla al Mérito Académico, otorgada por el Consejo Mexicano de la Carne (Comecarne), por su contribución científica.

Es profesora titular "C" de tiempo completo en el Departamento de Biotecnología de la Unidad Iztapalapa, donde lidera líneas de investigación en bioquímica y fisiología del músculo, y calidad de la carne. Su producción académica incluye 75 artículos científicos, 41 capítulos de libros y una amplia labor en la formación de recursos humanos, con la dirección de 13 tesis de doctorado y 15 de maestría. Destaca su activa vinculación con el sector externo, así como su participación en comités normativos, además de ser colaboradora en el Comecarne.

En el ámbito de la gestión universitaria, la doctora Ponce Alquicira ha ocupado diversos cargos de alta responsabilidad. Fue Jefa del Área Académica de Bioquímica de Macromoléculas (2009-2014 y 2025 a la fecha), Coordinadora Divisional de Posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS), y Directora de la misma División (2013-2017).

Su plan de trabajo se distingue por una visión estratégica enfocada en la vinculación productiva, la captación de recursos externos y un modelo de gestión encaminado en la comunidad universitaria.

Entre los ejes prioritarios se encuentra la vinculación y responsabi-

# Edith Ponce Alquicira, rectora de la Unidad Iztapalapa para el periodo 2026-2030



El enfoque general de su plan de trabajo contempla como eje estratégico la vinculación productiva, la captación de recursos externos y el modelo de gestión centrado en la comunidad

Foto: Alejandro Juárez Gallardo

lidad social, a partir de un cambio de paradigma que impulse la generación de patrimonio institucional mediante innovación, emprendimiento científico, transferencia tecnológica e internacionalización de proyectos académicos.

De igual manera, plantea la consolidación del Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje (MACCA), la implementación de microcredenciales, la creación de nuevos posgrados en áreas emergentes como Ética de la IA, Biotecnología Sostenible y Estudios de Desigualdad, y la actualización integral de los planes de estudio con un enfoque interdisciplinario y tecnológico.

Su propuesta posee acciones para la renovación de la planta académica, vía esquemas de jubilación digna, programas de mentoría y estrategias de contratación diversificada.

También se orienta al fortalecimiento de la docencia y las tutorías, a la ampliación de la oferta cultural y deportiva, a una mayor vinculación con los empleadores, y lograr atender las necesidades del alumnado.

Asimismo, la doctora Ponce Alquicira pretende reforzar la participación, la transparencia y la eficiencia administrativa, a través de mecanismos de rendición de cuentas, simplificación de trámites, mejora de la infraestructura y acciones orientadas a la seguridad de la comunidad universitaria.

De manera transversal, su gestión incorporará los ejes de igualdad de género y sostenibilidad, al fortalecer programas institucionales de atención a la violencia de género, así como el desarrollo de infraestructura verde y tratamiento de aguas grises.



# Investigan la producción de etileno para una mejor eficiencia energética

El estudio se realizó en el Laboratorio de Ingeniería de Reactores Catalíticos, dirigido por el doctor Castillo Araiza desde 2010

**María Teresa Cedillo Nolasco**

Con el trabajo *Oxidación selectiva de etano sobre catalizadores de níquel: análisis microcinético para producir etileno*, un grupo liderado por el doctor Carlos Omar Castillo Araiza, del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, obtuvo el Premio a la Investigación 2025, en el área de Ciencias Básicas e Ingeniería, que otorga la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

El estudio fue elaborado en el Laboratorio de Ingeniería de Reactores Catalíticos (LIRC) que el investigador dirige desde 2010 y forma parte del proyecto de doctorado de José Fernando Durán Pérez, concluido en marzo de 2025, del cual fue director de tesis y en el que también colaboró el

doctor José Guillermo Rivera de la Cruz, quien es posdoctorante bajo su supervisión.

El propósito central es producir etileno con mejor eficiencia energética, dado que descarbonizar de manera completa el planeta "es algo deseable, pero muy difícil de alcanzar", expuso en entrevista Castillo Araiza, de la Unidad Iztapalapa de la UAM, quien tiene como intereses de análisis en el diseño, optimización e intensificación de reactores catalíticos, así como el análisis cinético aplicado a reacciones químicas y biológicas.

Señaló que para alcanzar este objetivo, es necesario contar con reactores más eficientes que produzcan los compuestos que la sociedad demanda, al tiempo que reduzcan la contaminación y el consumo energético, lo que resulta clave para que las futuras generaciones hereden un planeta con recursos por lo menos similares a los actuales.

El grupo de estudio busca implementar nuevos conceptos de reacción presentes en la literatura a nivel industrial con el fin de contaminar menos y aprovechar mejor los recursos energéticos; por ello, intentan entender cómo se produce el etileno de etano y de oxígeno; es decir "se hace una propuesta a nivel elemental entendiendo cómo interactúan las moléculas".

El etileno se produce en la actualidad mediante craqueo térmico de hidrocarburos, el proceso que más consume energía y genera gases contaminantes, como dióxido de carbono y metano, por eso gobiernos, empresas como Petróleos Mexicanos y universidades como la UAM buscan alternativas más eficientes.

El especialista explicó que el LIRC es único en la Universidad y uno de los pocos laboratorios en México que aplica la ingeniería de reactores, un área que resulta fundamental dentro de la ingeniería química, para estudiar y diseñar reactores químicos y biológicos bajo un enfoque interdisciplinario, multiescala y sostenible.

Un reactor, en términos simples, es cualquier sistema donde ocurre un cambio químico o biológico. Por ejemplo "las plantas o el cuerpo humano son reactores biológicos, mientras la batería de un celular o el convertidor catalítico de un automóvil son reactores químicos", detalló.

La ingeniería de reactores busca comprender cómo funcionan estos sistemas para diseñar nuevos o mejorar los existentes al integrar conocimientos de termodinámica, química, física, biología y matemáticas, apuntó.



La UAM Premia investigación sobre el tema.

El nuevo reactor utiliza una reacción donde el oxígeno interactúa con el etano (un compuesto abundante en yacimientos de gas natural) sobre un catalizador sólido, acelerando la fabricación selectiva de etileno a temperaturas moderadas, reduciendo emisiones y consumo energético.

La investigación premiada se enfocó en entender a detalle, a nivel molecular, cómo ocurre esta reacción, cómo varía con la temperatura y la presión, y cómo se comporta la velocidad de producción de etileno y su oxidación total a dióxido de carbono y agua. Estos datos, son esenciales para escalar el proceso a nivel industrial, sostuvo el doctor Castillo Araiza.

Los científicos combinaron experimentación y modelos matemáticos que integran fundamentos de química, termodinámica clásica y estadística, cinética, métodos numéricos y ciencia de datos para explicar los puntos clave de la reacción.

Aplicaron un enfoque multiescala, que transfiere información desde la escala atómica hasta la macroscópica del reactor. Esto hace que los resultados sean novedosos y prometedores, al contribuir con la meta global de implementar esta reacción a nivel industrial para sustituir el reactor actual de etileno.

Señaló que esta propuesta respecto del "mecanismo de reacción, entendiendo cómo interactúan las distintas moléculas de etano y oxígeno para producir etileno", se reporta por primera vez en la literatura.

La contribución "se vuelve interesante porque el integrar conceptos de termodinámica, cinética química, métodos numéricos y ciencia de datos, nos permitió desarrollar modelos que tienen en su estructura toda la información sobre cómo se produce el etileno".

"Estos modelos matemáticos fueron desarrollados considerando algunas restricciones de la termodinámica clásica, de la termodinámica estadística, así como aspectos relacionados con la ciencia de datos, para que el modelo fuese confiable y nos permitiese entender cómo sucede la reacción, pero a un nivel elemental", aseveró.



El investigador añadió que para implementar una nueva reacción a nivel industrial, el primer paso es entender cómo suceden las reacciones a nivel molecular, "si se logra transferir cómo sucede una reacción a nivel molecular a un modelo matemático, podemos utilizar este modelo para diseñar los nuevos reactores industriales bajo condiciones óptimas desde el punto de vista de creación del compuesto de interés y de minimizar el gasto energético diseñando un reactor con eficiencia energética y producir la mayor cantidad de etileno".

En general, la investigación demuestra cómo la ingeniería de reactores puede transformar la industria petroquímica, haciéndola más eficiente y respetuosa con el medio ambiente y al mismo tiempo representa un paso importante hacia una industria sostenible, destacó.

Subrayó que si bien el objetivo actual es desarrollar procesos sostenibles, "todavía no estamos en ese punto", pero el punto es proponer conceptos de reacción que utilicen menos energía, contaminen menos y que sea un primer paso antes de llegar a la descarbonización de la industria.







## La Unidad Iztapalapa y el Colbach estrechan lazos por la educación

Firman acuerdo a fin de ampliar oportunidades educativas y culturales para el alumnado de bachillerato

Clara Grande Paz

La Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Colegio de Bachilleres (Colbach) formalizaron un convenio de colaboración que consolida más de una década de trabajo conjunto orientado a ampliar las posibilidades educativas, científicas y culturales para el alumnado de educación media superior.

La doctora Verónica Medina Bañuelos, rectora de la Unidad Iztapalapa, resaltó que ambas instituciones comparten una cercanía histórica y una responsabilidad común como entidades públicas de educación.

Señaló que dicho instrumento permite responder de manera conjunta a los retos actuales de la educación,

caracterizados por cambios constantes en metodologías, expectativas juveniles y contextos sociales, desafíos que representan nichos de oportunidad para innovar y fortalecer la formación de ciudadanos críticos y profesionales comprometidos con la sociedad mexicana.

"Es para nosotros un gusto poder colaborar entre las dos instituciones para contribuir a todos estos retos que se nos presentan", anotó.

El maestro Adán Escobedo Robles, director general del Colbach, puntualizó que el acuerdo va más allá de un acto administrativo, pues manifiesta una convicción compartida: "La educación se transforma cuando se construye en conjunto".

Como ejemplo de esta unión, indicó que más de dos mil integrantes del Colegio de Bachilleres han participado en el Instituto Carlos Graef, programa impulsado por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de dicha sede universitaria de la Casa abierta al tiempo.

Además, cerca de un centenar ha tenido el espacio para realizar estancias académicas dentro de la Universidad, convivir con docentes e investigadores

y recorrer laboratorios, experiencias que fortalecen la vocación científica y académica.

"Reconocemos en la UAM, Unidad Iztapalapa, una institución con una sólida tradición académica, compromiso social y una clara vocación por la formación de profesionales críticos y con responsabilidad social".

Agregó que esta alianza representa una alternativa para enriquecer las prácticas educativas y fortalecer los vínculos entre la educación media superior y la superior.

El doctor Román Linares Romero, director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, apuntó que este convenio da soporte institucional a una relación que ya existía en las aulas y laboratorios.

"Cada estudiante que cruza las puertas de la Universidad desde el Colbach no llega sólo a conocer una oferta educativa, llega a imaginarse a sí mismo o a sí misma como universitaria, ingeniera, protagonista de su propio futuro y ese primer encuentro puede marcar una vida entera", consideró.

Reconoció que el apoyo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) es fundamental



para esta vinculación y consolidar proyectos estratégicos que han permitido ampliar la cobertura de estas acciones, pues la educación se construye de manera colaborativa.

La licenciada Rocío Castro Galván, secretaria general del Colegio de Bachilleres, explicó que la alianza se sostiene sobre cuatro pilares: el desarrollo de programas y propuestas académicas en conjunto; el intercambio de información científica y técnica; la extensión y difusión del conocimiento; sin dejar de lado el fortalecimiento comunitario.

Enfatizó que es una acción destinada a traducirse en actividades

concretas, publicaciones, eventos académicos y beneficios directos. "Es una puerta abierta para el estudiantado, representa la ocasión de participar en actividades de alto nivel, de acceder a instalaciones de vanguardia y de entender que su preparación pertenece a un ecosistema universitario mucho más amplio".

En el acto protocolario realizado en las oficinas de la Dirección General del Colbach estuvieron presentes autoridades y representantes de ambas instituciones educativas, así como de la Dirección de Divulgación y Acceso Universal al Conocimiento de la SECTEI.





# UAM y la UNLaM de Argentina trabajarán de la mano



Realizarán intercambio académico y de alumnado en actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura

**María Teresa Cedillo Nolasco**

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Nacional de la Matanza (UNLaM) de la República Argentina promoverán el desarrollo de actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, lo que se deriva del convenio general de cooperación firmado por el doctor Gustavo Pacheco López, rector general de la Casa Abierta al Tiempo y por el doctor Daniel Eduardo Martínez, rector de la UNLaM.

Ambas instancias se comprometen a "incrementar la comprensión de su entorno, respecto a su situación económica, ambiente cultural y posición ante temas sociales importantes".

Para alcanzar estos objetivos, la UAM y la UNLaM recibirán en la medida

de sus posibilidades al alumnado de nivel licenciatura y de posgrado de cada universidad, para que realicen estudios en periodos determinados, a promover estancias de su personal académico en ambas latitudes y realizar investigación conjunta.

Organizar simposios, conferencias, cursos, talleres y reuniones sobre temas de su interés serán impulsadas entre las partes, intercambiar publicaciones y materiales académicos, científicos y culturales, junto con información referente a los avances en el desarrollo de las actividades de docencia, del alumnado e investigación.

Las personas responsables de coordinar y dar seguimiento al convenio se-



rán, por la UAM, el doctor Luis Enrique Gómez Quiroz, coordinador general para el Fortalecimiento Académico y Vinculación, y por la UNLaM el maestro Federico Scremin, secretario de Relaciones Internacionales.

Gómez y Scremin tendrán a su cargo la elaboración de los proyectos, apoyándose en todos aquellos grupos o personas especialistas que consideren necesarios, vigilarán el logro de los objetivos y evaluarán sus resultados.

Asimismo, presentarán un informe escrito al final o, cuando se les requiera, por etapas sobre cada convenio específico, en donde señalen los resultados logrados, la conveniencia de continuarlo, modificarlo o darlo por terminado.

En el acuerdo se precisa que el convenio será el documento de referencia para cualquier acuerdo específico celebrado entre las instituciones, los cuales deberán detallar los compromisos de cada una y no entrarán en vigor hasta ser formulados por escrito y firmados por los titulares de las dos universidades.

El alcance de las actividades establecidas en cada convenio específico dependerá de los fondos de los que se dispongan para apoyar las actividades de colaboración programadas, así como de las subvenciones financieras que pueda obtener alguna de las partes, a través de fuentes externas, se precisa.

En relación con los gastos de movilidad del alumnado e intercambio académico, de la organización de eventos y de otras actividades serán cubiertos por las instituciones de acuerdo con lo dispuesto en las obligaciones establecidas para cada convenio específico y en términos de lo previsto en su normatividad.

Los firmantes reconocen los derechos preexistentes a la celebración del convenio de cada una sobre patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de las personas autoras y los derechos de propiedad intelectual resultantes de los convenios específicos corresponderán a la universidad que los haya producido o a ambas en proporción de sus aportaciones o de acuerdo con lo que se determine de manera particular en lo acordado.

La vigencia de este compromiso será de cuatro años y podrá renovarse previo a su vencimiento, mediante acuerdo escrito firmado por la UAM y la UNLaM.

**Clara Grande Paz**

La universidad pública tiene la responsabilidad histórica de imaginar, construir y hacer posibles los futuros deseables, en especial en materia de género, conocimiento y desarrollo tecnológico, indicó el rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), doctor Gustavo Pacheco López durante la ceremonia de clausura de la tercera generación del Programa de Mentorías para Mujeres en Posgrados STEM y el inicio de la cuarta, realizada en la Casa Rafael Galván.

"Somos un laboratorio de los futuros, en plural", afirmó, al destacar que no basta con pensar en el porvenir probable, sino en aquello que se busca edificar desde el presente", señaló ante participantes y autoridades universitarias.

Pacheco López recordó que las científicas del siglo XXI ya están entre nosotros y muchas de las niñas nacidas después de 2020 llegarán a ver el siglo XXII, lo que obliga a crear condiciones reales y acciones afirmativas para que su talento no se pierda.

En su intervención, celebró que el programa de mentorías, que comenzó como un proyecto piloto en la Unidad Iztapalapa, ahora se consolide como una iniciativa de alcance institucional, extendida a las cinco unidades de la UAM: Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco.

"Hoy cumplimos la promesa de pasar del papel a la acción", ya que este programa constituye la respuesta operativa de la Casa abierta al tiempo para fortalecer la dimensión de género en la docencia, la comunicación y, sobre todo, en la retención del talento científico femenino.

"Estamos garantizando el relevo generacional del talento científico femenino que sostendrá la investigación en México en las próximas décadas", enfatizó.

Resaltó que el programa se alinea con estándares internacionales como el STAG (STEM and Gender Advancement) de UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura) y con el plan de trabajo de la Rectoría General 2025-2029, centrado en la construcción de una cultura de paz, igualdad e inclusión. "Cuidarnos unas a otras es la mejor forma de hacer universidad".



## La UAM fortalece el talento científico femenino

La tercera generación concluyó con 132 horas de mentoría, acompañando a 18 participantes a lo largo de los trimestres 25 P y 25 O, gracias al trabajo de 15 mentoras provenientes de las unidades Iztapalapa y Cuajimalpa. Al mismo tiempo, inició la siguiente con la capacitación de 34 nuevas de todas las unidades universitarias de la UAM.

La doctora Yuridiana Galindo Luna, coordinadora del programa, apuntó que cuentan con 85 mentoras activas, todas con la capacidad de brindar acompañamiento en cualquiera de las

cinco unidades universitarias, y que, desde su creación, el programa ha acumulado 732 horas de mentoría, reflejo de un esfuerzo sostenido y colectivo.

Uno de los momentos más significativos del acto fue el testimonio de Ariadna Mabel Carretero Saenz, alumno de la Maestría en Energía y Medio Ambiente, quien habló desde la experiencia personal y la reflexión profunda.

Proveniente de la periferia urbana y primera universitaria en su familia, compartió cómo el programa de mentorías le permitió resignificar el agotamiento, la duda y la sensación de no pertenecer a la academia. "La mentoría no es caridad, es infraestructura académica", afirmó, al destacar que acompañar y ser acompañada no solo impacta a una persona, sino que rompe ciclos de exclusión y abandono.

Por su parte, la doctora Mónica Angulo Miñarro, representante del British Council, institución impulsora del programa Mentorías en la Ciencia, recordó que, aunque el conocimiento y la innovación deben reflejar la diversidad social, las mujeres siguen siendo minoría en las áreas STEM.

**El rector Gustavo Pacheco López enfatizó que la universidad pública tiene la responsabilidad de construir futuros deseables**





Jorge Daniel Filorio Pedraza

En una época marcada por la hiperconectividad, la sobreexposición a pantallas y el flujo constante de estímulos digitales, la propuesta artística *Jardín perpetuo* propone un gesto contracorriente: detenerse. Presentada en la galería de la Casa Rafael Galván de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), esta instalación audiovisual invita al público a habitar un espacio de contemplación donde el sonido y la imagen dialogan con la arquitectura para cuestionar nuestra relación cotidiana con la tecnología.

La obra fue creada por Edgar Mondragón Rivera, músico y productor, junto con Erick López Rodríguez, arquitecto y artista visual. Ambos artistas han trabajado en sincronía durante más de dos décadas, desde su etapa escolar, para desarrollar un lenguaje común que se cristaliza en esta propuesta.

"Las horas que pasamos frente a una pantalla, la cantidad de mensajes y estímulos que recibimos todo el tiempo" se convirtieron en el punto de partida para imaginar un dispositivo artístico capaz de mitigar, al menos



## pausa necesaria en la era de la saturación digital

por un momento, ese desgaste. Así, música y visuales se transformaron en herramientas para crear una pausa consciente dentro del ruido contemporáneo, explicaron en entrevista.

En sus primeras etapas, el proyecto tomó forma como una transmisión continua en *YouTube*, un flujo ininterrumpido de música y visuales en bucle, casi infinito, que podía acompañar al espectador sin exigir atención plena. Más tarde, evolucionó hacia un concierto sonoro-visual en vivo, de entre 40 y 50 minutos; por último, en 2026, *Jardín perpetuo* alcanzó su forma actual como montaje, diseñada para dialogar con un entorno expositivo.

La metáfora del jardín no es casual, explicaron los autores, ya que la naturaleza y en particular las flores remite a una idea compartida de calma, belleza y descanso; así como un territorio

**El proyecto con más de dos décadas es una colaboración entre el músico Edgar Mondragón Rivera y el arquitecto Erick López Rodríguez**

simbólico donde es posible desconectarse, respirar y reconectar con el presente. En ese sentido, la propuesta plantea una contradicción consciente; utiliza las mismas herramientas digitales que suelen provocar saturación para generar el efecto contrario; "en el mismo veneno está la cura".

La vivencia que propone la muestra, no busca una interacción activa en el sentido tradicional, sino una contemplación íntima, silenciosa, abierta a la interpretación personal.

El paisaje sonoro es un componente de la pieza y constituye, de acuerdo con Mondragón, el 50 por ciento de la percepción. Está construido a partir del género drone, caracterizado por sonidos prolongados, con variaciones mínimas en la armonía, centrados más en la textura que en la narrativa musical.

Se utilizan 24 piezas de una hora cada una, que se combinan de manera continua. Además, el tratamiento sonoro se aproxima al llamado "ruido rosa", cuyas frecuencias evocan murmullos naturales como el viento o la lluvia, para reforzar la sensación de inmersión y calma.

*Jardín perpetuo* se inscribe con pertinencia en el contexto social vigente, donde cada vez más personas cuestionan el uso intensivo de dispositivos electrónicos y buscan alternativas para desacelerar. La propuesta se convierte así en un espejo del presente y, al mismo tiempo, en una posibilidad de imaginar otras formas de habitar la tecnología.

La maestra Nancy Durán Orizaba, titular de la Casa Rafael Galván de la UAM, puso énfasis en la relevancia de la exposición en este espacio cultural universitario, es "una oportunidad para que el público se acerque a propuestas artísticas contemporáneas que dialogan con problemáticas actuales, fomentando la reflexión, la sensibilidad y el encuentro con el arte como experiencia transformadora".

El doctor Henry Eric Hernández García, encargado de la Galería Metropolitana de la UAM, destacó que la instalación "confirma el papel de los recintos culturales universitarios como plataformas para la experimentación artística y el pensamiento crítico, acercando al visitante a obras que no solo se observan, sino que se viven y se piensan".

El próximo miércoles 28 de enero, a las 18:00 horas, los artistas Edgar Mondragón y Erik López darán una visita guiada en el marco de Noche de Museos.

La exposición podrá apreciarse hasta el 25 de febrero en Casa Rafael Galván (Zacatecas 94, Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México) de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.



Fotos: Michael Rivera Arce





## Fortalecerán seguridad en instalaciones de gas y electricidad, con curso

La Unidad Azcapotzalco de la UAM colabora con los bomberos el Primer Padrón de Instaladores de la Ciudad de México

Claudia I. Gutiérrez Serrano

Con el objetivo de reducir riesgos, evitar incidentes y actuar adecuada ante fugas, fallas eléctricas o situaciones de peligro, la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), junto con la Coordinación de Gestión Académica y el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, ofrecerán el curso *Seguridad y buenas prácticas en instalaciones de gas y electricidad*.

El programa está dirigido a personas con experiencia en sistemas de gas natural o LP y en instalaciones eléctricas, con la finalidad de que los participantes desarrollen competencias técnicas y preventivas necesarias para realizar trabajos en viviendas y comercios, aplicando la normatividad vigente y las mejores prácticas del sector. Asimismo, que integren los principios de prevención, respuesta inmediata y gestión de emergencias, con el respaldo del Cuerpo de Bomberos.

Los aspirantes deberán contar con estudios mínimos de secundaria y al menos tres años de experiencia práctica en actividades de plomería, fontanería, instalación de sistemas de gas (LP o natural) o sistemas eléctricos, que serán comprobables mediante constancias laborales, cartas de recomendación, contratos de trabajo o evidencias operativas de su trayectoria en alguno de estos oficios. Además, será necesario contar con herramienta y equipo de protección personal para acceder a las actividades que se desarrollarán.

En México, se registran alrededor de 560 muertes por año, debido a instalaciones deficientes, de los cuales el 31.4 % ocurren en el hogar. En el caso del gas, durante los dos últimos años se han registrado cerca de 77 explosiones que han afectado a hogares, negocios y puestos, ocasionados por falta de mantenimiento en los tanques de gas, instalaciones obsoletas y trabajos mal realizados; por ello, es importante para la institución promover la profesionalización de quienes realizan estas labores.

La convocatoria concluye el 30 de enero próximo y la inscripción será a través del formulario disponible en la liga <https://forms.gle/APDfkkbrbFMgfbAq97>. Los resultados se publicarán el 9 de febrero. El curso tendrá una duración de 45 horas, de 09:00 a 14:00 horas. El temario contempla: instalación de gas, eléctrica y seguridad, distribuidos en 11 módulos teóricos y prácticos.

Los participantes que concluyan estarán inscritos en el Padrón Oficial de personas con conocimientos y habilidades para la realización de instalaciones de gas y electricidad de la Ciudad de México. Juan Manuel Pérez Cova, primer superintendente y director del Heroico Cuerpo de Bomberos, destacó la importancia de esta colaboración con la UAM para prevenir incidentes derivados de instalaciones defectuosas que han ocasionado pérdidas irreparables.

El primer padrón que se realice será parte del resultado de esta iniciativa histórica que tiene como finalidad construir una Ciudad de México más segura. El objetivo es que los trabajos de instalación se efectúen por personal capacitado y certificado; también, fortalecer el vínculo entre las necesidades sociales, la formación académica y la protección de las familias ante riesgos graves, como parte de los ejes fundamentales de la Universidad.

Silvia Hernández García

La Coordinación General de Difusión de la Universidad Autónoma Metropolitana, en colaboración con la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD) de las Unidades Azcapotzalco y Xochimilco, convocan a la comunidad universitaria a participar en el *Concurso de Fotografía UAM 2025: Miradas a la vivienda social*.

El certamen busca abrir un diálogo visual sobre la forma en que se habitan y significan esos espacios en la actualidad, a fin de generar reflexión sobre las vivencias cotidianas del hábitat, los cambios urbanos y los desafíos contemporáneos en México.

Esta iniciativa se vincula con proyectos académicos como *The Mexicali Experimental Project* y otras experiencias urbanas desarrolladas en distintas ciudades del país. Como parte del programa público, la exposición se presenta en la Galería Metropolitana, con el objetivo de fomentar la participación del alumnado y el profesorado, al tiempo que invitan al público general a repensar el entorno construido y las alteraciones del espacio urbano.

La muestra *The Mexicali Experimental Project* recupera las historias de hogares en Mexicali durante la década de los setenta, un momento clave para la arquitectura social y el urbanismo nacional y piensa sobre la relación entre diseño, comunidad y territorio desde un enfoque experimental.

Los participantes deberán atender lo establecido en las bases de la convocatoria y sus imágenes deben relacionarse con los siguientes ejes temáticos: La producción de vivienda del siglo XXI: nuevos modelos, problemáticas y modos de vida. La vivienda en el marco del proceso de planeación de la Ciudad de México: transformaciones, resistencia y apropiaciones.

El requisito para concursar es: Ser estudiante de licenciatura o posgrado de la UAM. Cada participante podrá enviar hasta tres materiales individuales o una serie de hasta cinco, que deberán ser originales en formato digital JPG o PNG y con una resolución mínima de 300 dpi. No se aceptarán creaciones generadas o modificadas mediante inteligencia artificial, ni que estén participando en algún otro tipo de convocatoria.

Las imágenes deberán ser acompañadas del título de la obra o serie, eje temático al que pertenece, breve texto descriptivo, nombre completo,

## Concurso de fotografía Miradas a la Vivienda Social



matrícula y carrera a la que pertenece el participante.

Las y los autores de las obras que tienen sus derechos patrimoniales autorizarán el uso de las mismas para fines de difusión cultural, académica y sin fines de lucro por parte de la UAM. La recepción de trabajos será hasta el 30 de enero.

El jurado estará conformado por especialistas del Departamento de CyAD de Xochimilco y Azcapotzalco, quienes realizarán la selección con base en los siguientes criterios: Pertinencia con el eje temático, originalidad y propuesta visual, composición y técnica fotográfica, y capacidad reflexiva o crítica.

Habrà una selección que formará parte de una exposición colectiva en la galería virtual de la Unidad Xochimilco y los resultados, así como la ceremonia de premiación, serán el 20 de febrero del 2026. Puedes consultar la convocatoria completa en: <https://cultura.uam.mx/3462-2/>

Invitación a reflexionar a través de la imagen sobre cómo se habitan los espacios, las modificaciones urbanas y sus desafíos actual



Fotos: Michael Rivera Arce



Fotos: Michael Rivera Arce





# Más de 30 jóvenes realizarán movilidad entrante en la UAM



Fotos: Alejandro Juárez Gallardo

María Teresa Cedillo Nolasco

Provenientes de ocho instituciones de educación superior del extranjero y dos nacionales, un total de 34 participantes iniciarán su intercambio académico en distintas unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en el trimestre 2006 Invierno, que inició este 19 de enero.

En el marco del programa de inducción convocado por la Subdirección de Internacionalización y Movilidad, de esta casa de estudios, el doctor Luis Enrique Gómez Quiroz, titular de la Coordinación General Académica de la Institución, dio la bienvenida al alumnado y señaló que la UAM "tiene una importante presencia en el país, en términos de las funciones sustantivas que son la docencia, investigación y difusión de la cultura".

Dijo que en la coordinación que dirige "una de las actividades que más nos interesa y gusta es la que tiene que ver con la movilidad", porque al igual que ustedes muchos integrantes de la UAM salen a otros países de América y Europa.

"Queremos que cuando terminen su carrera, puedan decir yo soy egresado, por ejemplo, de la Universidad de Cartagena, pero también de la Universidad Autónoma Metropolitana",

En su visita a la  
Rectoría General  
recibieron información  
sobre los servicios  
que les brinda la Casa  
Abierta al Tiempo



y se sientan orgullosos; "siéntanse panteras negras todo este periodo y llévense ese cariño y la riqueza que yo espero tengan en esta experiencia internacional", apuntó.

"Dense la oportunidad de establecer redes que les puedan ser útiles más adelante en el ámbito personal, académico y quizás incluso en el laboral", destacó Gómez Quiroz.

La doctora María Del Carmen Villegas Hernández, subdirectora de Internacionalización y Movilidad, refirió que la Ciudad de México les ofrece una gran cantidad de opciones, en la esfera educativa y social, por lo que los exhortó a entablar vínculos con sus compañeros y profesores para establecer redes.

En este proceso de estancia ingresaron 32 provenientes de instituciones educativas de Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Francia e Italia. De ese total, 25 son de nivel licenciatura, uno de especialización, cuatro de maestría y dos de doctorado.

El país con el mayor número de participantes es Francia con nueve alumnos, siete de licenciatura y dos de posgrado, seguido de Colombia con nueve y Chile con tres participantes, todos ellos de licenciatura.

Respecto a la modalidad entrante nacional para el trimestre 26 Invierno, se inscribieron dos; uno de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y otra de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Algunas de las instituciones de origen de este grupo son Leuphana Universität Lüneburg, de Alemania; la École Nationale Supérieure D'architecture de París-Belleville, la Université de Nantes y el Institut National des Sciences Appliquées de Toulouse, de Francia; la Università Degli Studi di Torino; así como las universidades Bío-Bío, de Chile, Federal de Minas Gerais, de Brasil; de Cartagena, de Antioquia y la Javeriana, de Cali, Colombia, así como Carlos III de Madrid y Santiago de Compostela, España.

Durante su visita a la Rectoría General de la UAM recibieron detalles sobre el calendario escolar y los trámites que deben realizar al ingresar a las unidades universitarias, de los servicios de transporte que se ofrecen en la Ciudad de México, recomendaciones para su seguridad durante su estancia en esta capital, y de servicios que ofrece la Biblioteca Digital de la UAM (BIDIUAM), de los espacios culturales y las actividades que realiza el Colegio Metropolitano de Psicología A.C, cuyo personal impartió el taller "Mochila Emocional".

Clara Grande Paz

Con el propósito de realizar actividades de investigación, preservación y difusión de la cultura, capacitación, asesorías e intercambios académicos, así como servicio social y prácticas profesionales, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) firmó un convenio general de colaboración con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

Las líneas de análisis contemplan temas como inestabilidad de laderas, peligros geomorfológicos, identificación estructural, evaluación sísmica y microzonificación, riesgos y geotecnología; áreas susceptibles de inundación y sistema de alerta por inundaciones; modelos de sistemas de información geográfica (SIG) de escenarios de desastres; sistemas de evaluación rápida postsísmica en edificaciones; amenazas latentes naturales y geotecnología y construcción sismorresistente.

Se contempla también, hundimiento regional y agrietamiento del terreno; valoración de componentes estructurales, acoplados o desacoplados; estudios para la estimación de peligro sísmico; cambio climático; licuación de suelos; estudios de mecánica de suelos; comportamiento de elementos estructurales y no estructurales ante viento y sismo.

Asimismo, se consideran riesgo por ciclones tropicales; sistemas de alerta y marea de tormenta generada por huracanes; por bajas temperaturas y nevadas, sistemas de alerta por estos fenómenos; estudios de susceptibilidad de daño ante viento y químicos.

Ambas partes se comprometen a diseñar y proponer el contenido de proyectos que, una vez aprobados, podrán convertirse en compromisos específicos de colaboración.

Dicho instrumento fue signado por el doctor Gustavo Pacheco López, rector general de la UAM, el ingeniero Enrique Guevara Ortiz, director general del CENAPRED, y el doctor Luis Enrique Gómez Quiroz, titular de la Coordinación General Académica de esta casa de estudios como responsable.

El CENAPRED tiene por misión crear, gestionar y promover políticas públicas orientadas a la reducción de inseguridad de desastres mediante el estudio, desarrollo, aplicación e implementación de tecnologías para la previsión, mitigación y preparación ante la probabilidad adversa y sus efectos, de



## UAM y CENAPRED firman convenio contra desastres naturales

la impartición de educación y capacitación profesional y técnica sobre la materia, aunado al apoyo a la difusión de medidas con énfasis en la prevención y la autoprotección de la población frente a posibles contingencias.

La UAM, con 83 licenciaturas, 64 maestrías, 42 doctorados y 13 de especialización en sus cinco unidades, se proyecta hacia el futuro como una institución líder en la generación de conocimiento, la formación de ciudadanos críticos y la construcción de soluciones para los grandes desafíos de nuestro tiempo.

La cooperación  
incluye capacitación,  
asesoría y prácticas  
profesionales

Sus planes y programas de estudio están organizados en las Divisiones académicas de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD), Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI), Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS), Ciencias de la Comunicación y Diseño (CCD), Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) y Ciencias Sociales y Humanidades (CSH).

Cuenta una planta académica de cuatro mil 347 docentes, de los cuales el 63 por ciento posee estudios de doctorado; además, mil 268 son integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), lo que coloca a la UAM con la mayor proporción de su profesorado en este programa.

Con la firma de esta alianza, ambas instancias mantienen una colaboración activa y formal que busca poner el conocimiento científico y académico al servicio de la sociedad mexicana para una mejor preparación y respuesta ante desastres naturales.



## CONVOCATORIAS



### Convocatoria Líderes en Movimiento Universitarios 2026

Instituciones convocantes:  
Consejo Mexicano de Negocios,  
y El Colegio de México.  
Dirigido al alumnado inscrito en  
programas de licenciatura o ingeniería,  
sin importar su disciplina académica.  
Las y los seleccionados formarán  
parte de una experiencia formativa  
de alto nivel.  
Fecha límite de registro:  
28 de febrero de 2026.  
Más información y registro en:  
<https://bit.ly/4raROYZ>

### Consulta: Exploratoria sobre educación superior y derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes

Dirigida al alumnado, profesorado y  
personal administrativo de la UAM  
Recepción de respuestas:  
Hasta enero 31 de 2026  
Convocatoria: UDUALC  
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe5xpPy1rlqesx1e2oSYS-GRpBNJspnvWeHcW6VlrNpJO8s7ng/viewform>

### Revista Sociedad y Desigualdades

DOSSIER: Alimentación y domesticidad  
en América Latina: miradas sobre  
infancias, juventudes y vejez  
Número 5  
Dirigido a investigadores  
Recepción de artículos:  
Hasta abril 1 de 2026  
Convoca: UNPAZ, Dirección General  
de Relaciones Internacionales,  
Universidad Pública Argentina  
<https://short.do/90YCDb>  
[revistasociedadysdesigualdades@unpaz.edu.ar](mailto:revistasociedadysdesigualdades@unpaz.edu.ar)

### Red CNRS Alumni-Networking Científico Internacional

Invitación a investigadores  
a unirse a la red  
Networking internacional  
con investigadores de élite  
Acceso a oportunidades de colaboración



**Ciencia y Tecnología**

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Intercambio de conocimientos  
y experiencias  
Conexión con la comunidad científica  
francesa  
Desarrollo profesional continuo  
Convoca: CNRS  
<https://alumni.cnrs.fr/fr/>

### Licenciatura, maestría o estudios de idioma árabe en Egipto

Convoca: AMEXCID  
<https://short.do/ZIFHWP>  
Más información: Phone:  
+20223516693  
[info@study-in-egypt.gov.eg](mailto:info@study-in-egypt.gov.eg)  
<https://admission.study-in-egypt.gov.eg/>

### Becas de Australian Catholic University

Dirigido a estudiantes que cursan  
programas desde pregrado hasta  
doctorado

Launch y Flourishing Lives (ofrecen  
20 % de descuento en matrícula);  
Vice Chancellor's (cubre: matrícula,  
manutención, seguro y reubicación)  
<https://short.do/hQLPdr>  
<https://acu.smapply.io/res/p/faqs/>

### Becas de Posgrado GREAT Scholarships 2025-26

Trece instituciones de educación  
superior de Inglaterra,  
Gales y Escocia, cada una cuenta  
con su página web para gestionar  
admisiones  
Convocan: British Council, Britain &  
Northern Ireland GREAT Scholarships  
Los interesados deberán  
consultar la fecha de cada  
una de las instituciones:  
<https://bit.ly/4hoT3DC>  
[studyuk@britishcouncil.org](mailto:studyuk@britishcouncil.org)

## »Rectoría General

### Acuerdos Transformativos UAM

Dirigido a la comunidad académica  
y alumnado de posgrado para que  
publique gratis en una amplia colección  
de revistas de acceso abierto de la  
editorial De Gruyter  
■ <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>

### Acuerdos Transformativos UAM

Dirigida a la comunidad académica y  
alumnado de posgrado  
Publicaciones de artículos en acceso  
abierto en más de 450 revistas de  
Cambridge University Press  
■ <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>

### Acuerdos Transformativos UAM

Revistas de Springer Nature  
Dirigida a la comunidad académica y  
alumnado de posgrado  
Publicaciones de artículos en Open  
Access con las tarifas APC cubiertas  
■ <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>

### Acuerdos Transformativos UAM

Revistas de AIP Publishing incluidas  
Dirigida a la comunidad académica y  
alumnado de posgrado  
Publicaciones de artículos en Open  
Access con las tarifas APC cubiertas  
■ <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>

### EBSCO e-books en la #BiDiUAM

Plataforma con más de 9 mil e-books  
sobre Economía y Negocios, Ciencias  
de la Computación, Artes, Historia,  
Literatura, Ciencias Políticas y  
Tecnología  
■ <https://bit.ly/4bmDc5y>

**Conoce el**

**PROTOCOLO PARA ATENDER**

**LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO**

En este documento se establecen las bases de actuación para la implementación uniforme y estandarizada de los procedimientos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género, por lo que es de alto valor institucional y necesario, en la medida que busca preservar la dignidad e integridad de la comunidad universitaria y sus valores.

Aprobado en la sesión 537 del Colegio Académico, celebrada el 20 de diciembre de 2023

<https://bit.ly/3UdsKs3>

laUAMmx

**LA UAM PROMUEVE UNA MOVILIDAD LIBRE Y ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ**

**Incorpora la accesibilidad, el diseño universal y los ajustes razonables en las instalaciones universitarias**

**EN LA SESIÓN 518, EL COLEGIO ACADÉMICO APROBÓ LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES DE INCLUSIÓN, EQUITAD, ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

#SoyUAM  
#UAMInclusiva





**Osmosis en la #BiDiUAM**

Dirigida a la comunidad académica y alumnado de posgrado  
Plataforma que ofrece técnicas de estudio para retener, comprender y estudiar de manera más eficiente, así como recursos educativos interactivos para tu formación en Medicina  
▪ <https://bit.ly/3PzKLNZ>

**Primal Pictures en la #BiDiUAM**

Una plataforma que proporciona representaciones gráficas en 3D de la anatomía humana  
▪ <https://anatomytv.uam.elogim.com/>

**Coursera en la #BiDiUAM**

Con acceso y certificación gratuita  
Solicita tu clave de acceso:  
▪ [biduam@correo.uam.mx](mailto:biduam@correo.uam.mx)  
a través de tu cuenta de correo institucional  
Si ya cuentas con un perfil de Coursera, no es necesario solicitarla de nuevo

**Statista en la #BiDiUAM**

Una plataforma global de datos con una amplia colección de informes y estadísticas sobre temas relevantes  
▪ <https://statista.uam.elogim.com/>

**JSTOR en la #BiDiUAM**

Colección de fuentes primarias y documentos en las ciencias sociales, humanidades y diversas ramas de la ciencia  
Dirigida a la comunidad académica y estudiantil  
▪ <https://jstor.uam.elogim.com/>

**Médica Panamericana en la #BiDiUAM**

Colección de e-books en el área de Ciencias de la Salud  
▪ <https://medicaparamericana.uam.elogim.com/eureka>

**Royal Society of Chemistry**

Dirigida a la comunidad académica y alumnado de posgrado interesado en publicar gratis en acceso abierto en una de las mejores editoriales en el área de Química y ciencias afines  
Acuerdos Transformativos UAM  
▪ <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>

**ProQuest en la #BiDiUAM**

Colección de revistas, e-books, tesis, noticias, videos, fuentes primarias  
Proquest One Academic:  
▪ <https://bit.ly/3OrC6fM>  
Academic Video Online:  
▪ <https://bit.ly/3SGaypK>

**Microbiology Society**

Publicaciones de las mejores editoriales del mundo en esta área del conocimiento  
▪ <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>  
▪ @BibliotecaDigitalUAM

**Pivot-RP en la #BiDiUAM!**

Base de datos que contiene oportunidades de financiación para todas las disciplinas  
Más información:  
▪ <https://pivot.proquest.com/>

**Acuerdos Transformativos UAM**

Dirigida al alumnado de posgrado interesado en publicar gratis en una de las editoriales más reconocidas a nivel mundial en el área de Química y ciencias afines: American Chemical Society  
Más información:  
▪ <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>

**Tirant Contadores en la #BiDiUAM**

Recurso que ofrece herramientas prácticas y temas específicos para

contadores y áreas administrativas  
Más información:

▪ <https://bit.ly/4OnWRhb>

**Acuerdos Transformativos UAM**

Publica con un descuento del 90 % en revistas de Acceso Abierto  
Más de 900 obras multidisciplinarias en SAGE  
Dirigido: profesorado y alumnado de posgrado  
Más información:  
▪ <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>

**Gradescope en la #BiDiUAM**

Plataforma que ayuda el proceso de evaluación y retroalimentación, y ofrece soluciones de valoración flexible  
Consulta el recurso:  
▪ <https://bit.ly/3Qptisb>  
Guía de uso  
▪ <https://bit.ly/46Z3lp2>  
Más información:  
▪ [biduam@correo.uam.mx](mailto:biduam@correo.uam.mx)

**Karger en la #BiDiUAM**

Colección de revistas en el área de ciencias de la salud  
Consulta el recurso en:  
▪ <https://karger.uam.elogim.com/>

**Acribia en la #BiDiUAM**

Recurso multidisciplinario que ofrece una amplia colección de títulos en español en áreas como ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ciencias empresariales, ingenierías y de interés general  
Más información:  
▪ <https://bit.ly/3RSdKOT>

**Projet MUSE en la #BiDiUAM**

Recurso que ofrece más de 70,000 e-Books del área de Ciencias Sociales y Humanidades y con más de 200 editoriales  
Ingresa a:  
▪ <https://projectmuse.uam.elogim.com/>  
y consulta la lista completa de títulos  
Coordinación General para el Fortalecimiento y Vinculación

**Actualización de datos de personas egresadas**

Ingresa:  
▪ <https://bit.ly/DatosEgresadosUAM>  
Más información:  
▪ [egresados@correo.uam.mx](mailto:egresados@correo.uam.mx)  
▪ <https://egresados.uam.mx/>  
Departamento de Egresadas, Egresados y Bolsa de Trabajo



La UAM pone a tu disposición el micrositio  
**“JUBILACIÓN UAM”**  
[jubilacion.uam.mx](http://jubilacion.uam.mx)

En este espacio encontrarás orientación clara y accesible sobre los requisitos y trámites relacionados con el proceso de jubilación, consultando la siguiente información:

**Guía de trámites para la jubilación y el retiro**

**Fondo de retiro**

**Hoja Única de Servicios**

**Finiquito**

con un simulador que permite estimar, con fines de orientación, el monto por este concepto, para personas que cumplen requisitos de jubilación conforme a la Ley del ISSSTE (Art. 10mo transitorio)

**Guía para realizar bajas y traspasos de bienes patrimoniales**

**Seguro de Gastos Médicos Mayores**

con un cotizador de costos de las primas del SGMM para personas jubiladas y sus cónyuges.

**Atentamente**

**Casa abierta al tiempo**

¡Contribuye a construir espacios libres de violencia!

**Visita el Micrositio**



Esta estrategia de promoción, investigación e incidencia social comprende las secciones:

**Construyendo cultura de paz**

**Educando para la paz**

**Comunicando para la paz**

**Ciencia para la paz**

**Arte para la paz**

<https://paz.uam.mx/>





**uam mujeres**

POR UNA COMUNIDAD  
UNIVERSITARIA LIBRE DE  
VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

<https://mujeres.uam.mx>

CONVOCATORIA ABIERTA

**MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

Presencial, virtual y mixta 2026

POSGRADO

Convocatoria, registro y fechas de cierre en: [vinculacion.uam.mx](http://vinculacion.uam.mx)

¡Únete al programa y expande tus horizontes!

Más información: [movilidadsaliente@correo.uam.mx](mailto:movilidadsaliente@correo.uam.mx)

Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación  
Subdirección de Internacionalización y Movilidad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

movilidad UAM

Investigación y docencia

**Posgrados UAM**

ciencia tecnología arte humanismo

**¿Tienes interés de cursar un posgrado?**

La Subdirección de Posgrados de la Coordinación General de Información Institucional de Rectoría General, te invita a que visites la página oficial de la oferta académica de Posgrados, donde encontrarás toda la información de planes y programas de estudios, sitios web y los

**Polípticos Informativos** referentes a cada uno de los programas de posgrados que ofrece en nuestra casa de estudios con la información necesaria como: objetivos, líneas de investigación, requisitos de ingreso, proceso de admisión, perfiles de ingreso y egreso y requisitos de idiomas, entre otros.

Unidades: Cuajimalpa / Iztapalapa / Lerma / Xochimilco

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Líneas de Investigación:

- Biología y Ecología de Organismos y Ecosistemas
- Fisiología y Patología Médica y Veterinaria
- Nutrición y Ciencias de los Alimentos
- Síntesis Orgánica, Farmacología
- Biología de la Reproducción
- Procesos Microbianos

**¡CONSÚLTALOS!**

### Conferencia "De Núremberg a Buenos Aires: Legados de la justicia penal internacional y el futuro de la rendición de cuentas transnacional"

Organizan: Centro Ackerman de Estudios del Holocausto, (Universidad de Texas en Dallas) y el Museo Memoria y Tolerancia.

29 DE ENERO DE 2026,  
DE 9:00 A 17:30 HORAS.

30 DE ENERO DE 2026,  
DE 15:00 A 18:00 HORAS.

Museo Memoria y Tolerancia  
Modalidad presencial

Registro en:

▪ <https://bit.ly/4r0BJKa>

### »Unidad Azcapotzalco

#### BAJA SAE UAM

Únete al equipo 2026

Aprenderás habilidades de la industria  
Visítanos G-008

Libera Tu Servicio social y Tu Proyecto de Integración

▪ <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLS>

### Comprensión de lectura de textos en inglés

Módulos I y II

OCTUBRE 18 A FEBRERO 2

HORARIO: ABIERTO

INSCRIPCIONES: HASTA OCTUBRE 14

▪ <http://kali.azc.uam.mx/educon2/>

▪ <https://cga.azc.uam.mx/educacion-continua/>

▪ [educon@azc.uam.mx](mailto:educon@azc.uam.mx), [educon2@azc.uam.mx](mailto:educon2@azc.uam.mx)

▪ [Facebook.com/CGAUAMAZC](https://facebook.com/CGAUAMAZC)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
XOCHIMILCO

MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y POLÍTICA  
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

INVITAN

**ENCUENTRO INTERNACIONAL DE VISUALIDADES EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES**

**IMÁGENES EN RESISTENCIA**

Del 26 al 29 de enero de 2026

PARTICIPAN

CRISTINA HÍJAR • FABIOLA ARAIZA • EDUARDO JUÁREZ  
ANDALUSIA K. SOLOFF • AUGUSTO MORA • JAVIER PEÑA  
FRANCISCO DE PARRES GÓMEZ • LUCÍA LEONOR GONZÁLEZ • SUSANA ESCOBAR  
EL JOE T. HODO SHOW • PROYECTO RETRATOS DE MEMORIA DE PERÚ  
ROMPEVIENTO TV (VIOLETA NÚÑEZ) • ZONA DOCS (DARWIN FRANCO)  
ZARÍA ABREU FLORES • MONICA GARCÍA CONTRERAS • MARINA PEDROZA  
ALINA PEÑA • CORDELIA RIZZO • FABIOLA RAYAS  
COLECTIVO BATS'1 LAB (ISAAC GUZMÁN) • CONCIERTO CORO LA CORAZA  
LA CHINA ESCOBAR, "CANCIÓN QUE LUCHA"

TALLERES: OSIRIS MENDOZA • MISCELÁNEA DE COSITAS

ILUSTRACIÓN: VICKY VALENZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Xochimilco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

dec Departamento de Educación y Comunicación

Ciencia y Tecnología

Te damos la bienvenida al sitio de la Defensoría de los Derechos Universitarios

Conócenos más <https://defensoria.uam.mx/>



# CONVOCATORIA

CALL PAPERS CALL PAPERS CALL PAPERS

I Simposio Internacional  
Horizontes y perspectivas en la  
investigación y enseñanza de las  
prácticas creativo-tecnológicas.



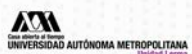
Plazo de recepción de ponencias:  
20 de febrero del 2026



ENVÍO

Universidad Autónoma Metropolitana

25, 26 y 27 de marzo 2026



Departamento de  
Artes y Humanidades

## Cursos de cálculo diferencial e integral con inteligencia artificial

Eventos Académicos

Convoca: Dr. Ricardo López Bautista

Dirigido a: Profesores, Alumnos,

Comunidad Universitaria

DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025

AL 9 DE FEBRERO DE 2026

DEL 6 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE

2026

Inscripción en Sistemas escolares.

Cursos en salones asignados

Mayores informes:

■ 5553189017

■ rlopez@azc.uam.mx

■ <https://galois3.azc.uam.mx>

## »Unidad Cuajimalpa

**Convocatoria: Seminario Internacional. Metodologías con cuerpo: del oficio al posicionamiento situado**

ENERO - JULIO DE 2026

Una sesión mensual de 3 horas,

al final de cada mes

Presentación de textos propios,

lectoras y lectores invitados, y

especialistas

Modalidad de trabajo: Lecturas

comunes, Discusión colectiva,

Presentación de avances de

investigación, Talleres de escritura

metodológica, Acompañamiento

editorial hacia publicación

Producto final. El seminario dará

lugar a un libro colectivo que reunirá:

Reflexiones teóricas, Ensayos

metodológicos y Experiencias de

investigación empírica desde una

perspectiva situada, crítica y corporal

del conocimiento

Contacto:

■ [esegal@cuaj.uam.mx](mailto:esegal@cuaj.uam.mx)

## 8º Ciclo de Conferencias y 5º Ciclo de Talleres Virtuales

Convocatoria abierta

Modelos de educación híbrida:

Innovación y buenas prácticas en el

aula

Dirigida a: Profesorado de educación

superior (UAM y otras instituciones)

Modalidad: Híbrida

Periodo de realización:

MARZO - NOVIEMBRE 2026

Regístrate

DEL 5 DE DICIEMBRE 2025 AL 13 DE

FEBRERO 2026

Formulario:

■ <https://forms.gle/qcnEj4gio9UUVATLs8>

Constancia con valor curricular para  
ponentes y facilitadores.

Fechas clave

Inicio de actividades:

2 DE MARZO DE 2026

Fin de actividades:

30 DE NOVIEMBRE DE 2026

Informes: Dra. Verónica García

■ [fdocente@cuaj.uam.mx](mailto:fdocente@cuaj.uam.mx)

55 5814 6500 ext. 6529

WhatsApp:

55 4007 7885

## Convocatoria de Movilidad Intra UAM Primavera 2026

Licenciatura - PRIMAVERA 2026

Liga de acceso a Classroom

"Postulación Intra UAM Primavera

2026:

■ <https://classroom.google.com/c/ODM2NDQwMzcyNDcw?cjc=g2jqw3am>

■ CÓDIGO: g2jqw3am

Fecha límite de entrega de expedientes:

6 DE FEBRERO DE 2026

HASTA LAS 15:00 HORAS

## Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación

Convocatoria de ingreso 2026

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

**@uamradiofm**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**uamradio**  
abierta al tiempo **94.1FM**

**¡ES TU TURNO!**

¿TE GUSTARÍA SER UNA DE LAS VOCES DE UAM RADIO 94.1 FM? PARTICIPA EN LA CONVOCATORIA PARA SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LOS TURNOS DE CONTINUIDAD

Consulta las bases en:  
<https://uamradio.uam.mx/convocatorias/es-tu-turno/>

## PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZAR TUS DATOS POR CAMBIO DE

# GÉNERO

comu  
nica  
ción  
social



Dirección de Sistemas Escolares  
Coordinación General de Información Institucional

Más información:  
<https://dse.uam.mx/>  
<https://bit.ly/3OBkMCc>



# CASA DEL TIEMPO

Año XLV, época VI, vol. IV, número 24, diciembre 2025-enero 2026

## Ciudad en disputa: apropiación y despojo

La palabra inglesa *gentrification*, derivada del sustantivo *gentry*, está cada vez más presente en los debates públicos y señala una inquietud creciente de la vida en las ciudades. ¿Qué papel juega la cultura ante las disputas recientes de origen y territorio? ¿En beneficio de quién se rehabilitan ciertos barrios o comunidades mientras que otros quedan al margen? ¿Qué circunstancias, qué esferas distinguen los espacios fértiles de los espacios a disposición del saqueo de recursos naturales y artísticos? En el presente número de Casa del tiempo, mediante el ensayo, la ficción y la poesía, se abordan los procesos de desplazamiento y renovación urbana y reflexionamos sobre las implicaciones que se dan dentro del ámbito social, económico, artístico, turístico, geográfico y cultural.

En Travesías, Andrea Tirado y Verónica Bujeiro escriben a propósito de *Anselm: el susurro del tiempo* y *Saló o los 120 días de Sodoma*, respectivamente, y Zoé Méndez relata la presentación de la obra teatral *Historia de una oveja*, de la compañía colombiana Teatro de Petra en el Festival de Teatro Universitario. En Imagos, Carlos Saldaña da cuenta del 14º Festival Internacional de Cineminuto, una apuesta para democratizar la creación audiovisual.

<https://casadel tiempo.uam.mx>

## CASA DEL TIEMPO

Revista trimestral de cultura | Año XLV, época VI, vol. IV, número 24 | Diciembre 2025-enero 2026 | ISSN 0008-3575

## CIUDAD EN DISPUTA: APROPIACIÓN Y DESPOJO

revistacasadel tiempo

@CasadelTiempoR



**TRABAJADOR O TRABAJADORA DE LA UAM**

**¡ACTUALIZA TU RESGUARDO DE BIENES DE ACTIVO FIJO!**  
Realiza tus traspasos y bajas  
¡Nosotros te apoyamos!

Contáctanos: **Tesorería Adjunta de Control Patrimonial**

|                                                             |                                                                   |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Ext. 1780 y 1781<br>controlpatrimonial@correo.uam.mx        | Ext. 9296 y 84-1777<br>controlpatrimonial@azc.uam.mx              |
| Ext. 3402 y 84-1777<br>controlpatrimonial@cua.uam.mx        | Ext. 3565 y 84-1777<br>controlpatizt@xanum.uam.mx                 |
| Ext. 1018 y 84-1777<br>controlpatrimonial@correo.ier.uam.mx | Ext. 2669, 7285 y 84-1777<br>controlpatrimonial@correo.xoc.uam.mx |

**CURSO**

**VOCEROS UAM**

Mejores prácticas del profesorado ante los medios de comunicación

Es una oportunidad única para desarrollar las habilidades comunicativas y ser un referente en sus áreas

comunicación social uam

Comunicación del Conocimiento uam

<https://comunicacion.uam.mx/voceros-uam/>

**La UAM trabaja por una vida libre de violencia para las universitarias**

Conoce las **POLÍTICAS TRANSVERSALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO**

<https://bit.ly/2Zw43t5>

Casa abierta al tiempo

**A LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

El Patronato, a través de la Tesorería General, invita a consultar el **SITIO** de la Tesorería Adjunta de Control Patrimonial

**¡Resuelve** tus dudas sobre los trámites institucionales para llevar el control de bienes de activo fijo!

**¡Realiza** consultas al día de bienes de activo fijo!

**¡Conoce** el apartado de preguntas frecuentes!

<https://tesoreria.uam.mx/tacp/>

HASTA EL 12 DE FEBRERO DE 2026.  
Sesiones informativas sincrónicas:  
26 DE ENERO DE 2026  
02 DE FEBRERO DE 2026  
Pre-registro:  
HASTA EL 12 DE FEBRERO DE 2026,  
A LAS 17:00 HORAS  
Recepción de documentos:  
DEL 9 AL 12 DE FEBRERO DE 2026  
Examen:  
23 DE FEBRERO DE 2026  
Entrevista:  
5 Y 6 DE MARZO DE 2026  
Publicación de resultados:  
20 DE MARZO DE 2026  
Inicio de cursos:  
6 DE MAYO DE 2026  
Mayor información en:  
▪ <https://mediospublicos.cua.uam.mx>  
Coordinación de la Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación  
División de Ciencias de la Comunicación y Diseño (DCCD) — UAM Cuajimalpa División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) — UAM Xochimilco  
Teléfono:  
55 5814 6500 ext. 3507

### »Unidad Iztapalapa

**Curso: Geología y Palinología Forense**  
Presencial de 5 horas  
Laboratorio de Riesgos Geológicos y Paleontología, Departamento de Biología.  
DCBS, UAM Iztapalapa  
Fecha:  
MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026

**REGISTRO ABIERTO. INSCRÍBETE Y ASEGURA TU LUGAR.**

**CONFERENCIA INTERNACIONAL DE NÚREMBERG A BUENOS AIRES:**  
LEGADOS DE LA JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL Y EL FUTURO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS TRANSNACIONAL

**29 Y 30 ENERO 2026**

MUSEO MEMORIA Y TOLERANCIA

**ACTIVIDADES**

- Paneles académicos
- Mesa redonda especializada
- Proyección del documental "Nuremberg: Its Lesson for Today"

Registro en:  
<https://bit.ly/4r0BJKa>

MUSEO MEMORIA Y TOLERANCIA

Harry W. Bass Jr. School of Arts, Humanities, and Technology

Alderman Center for Holocaust Studies

**Muévete con la UAM 2026 510K**  
Tu casa abierta al tiempo

**CONVOCATORIA 21 de Marzo 2026**  
Estela de Luz, Reforma  
Salida/6:30 Hrs.

Consulta la convocatoria oficial:  
<https://bit.ly/3ZkO1kD>

Casa abierta al tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

PANTERAS NEGRAS LIBRE

SoyUAM



HORARIO: MIER. 9 - 12 HORAS. PAUSA  
COMIDA: 12 - 14 HORAS  
MIER 14 -16 HORAS  
Organizan: Dra. Elizabeth Chacón-Baca,  
Subdirección de Internacionalización,  
Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL/ Dr.  
Delfino Lazcara, Laboratorio de Riesgos  
Geológicos y Paleontología, Departamento  
de Biología, División de Ciencias Biológicas,  
UAM Iztapalapa  
Cuota de Recuperación:  
\$ 550  
Mandar ficha de pago a Delfino  
Hernández Lascars correo:  
■ held@xanum.uam.mx

Informes e Inscripciones:  
■ exogyraplus@gmail.com

### Curso: Fundamentos y Aplicaciones de Palinología: La Evolución Biológica a través de Palinomorfos

Presencial de 16 horas  
Departamento de Biología.  
DCBS, UAM Iztapalapa  
HORARIO: MARTES 17  
Y JUEVES 19 DE FEBRERO 2026  
HORARIOS: MATUTINO Y VESPERTINO  
MARTES. 8 A 12 Y 14 A 18 HORAS Y  
JUEVES 8 A 12 Y DE 14 A 18 HORAS

Cuota de Recuperación: \$800.00 MXN  
Mandar ficha de pago a Delfino  
Hernández Lascars correo:  
■ held@xanum.uam.mx  
Informes e inscripciones:  
■ exogyraplus@gmail.com

### Tercer Foro Latinoamericano de Paleontología

UAM Iztapalapa  
FEBRERO 16-20 DE 2026  
Organiza: Subdirección de  
Internacionalización, Facultad  
de Ciencias de la Tierra, UANL,  
Seciti-Proyecto2439cf-2023-2025



CARTELERA  
**CULTURA UAM**  
DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2026  
@CulturaUAM.mx cultura.uam.mx

## CASA DE LA PRIMERA IMPRENTA DE AMÉRICA

Hasta 27 de febrero de 2026  
Lunes a viernes | 10:00-18:00 h  
**Exposición**  
Latas de Palestina  
de **Rodrigo Imaz**  
**ENTRADA LIBRE**

Hasta 27 de febrero de 2026  
Lunes a viernes | 10:00-18:00 h  
**Exposición**  
Daños colaterales  
de **Nirvana Paz**  
**ENTRADA LIBRE**



## CENTRO CULTURAL Y ACADÉMICO TEATRO CASA DE LA PAZ

28, 29 y 30 de enero | 19:00 h  
**Danza**  
Fragmentos coreográficos  
Escuela de danza contemporánea del  
Centro Cultural Olin Yoliztli  
**ENTRADA LIBRE**



### Libros UAM

Consulta nuestras novedades editoriales  
en [casadelibrosabiertos.uam.mx](http://casadelibrosabiertos.uam.mx)

## GALERÍA METROPOLITANA

27 de enero | 20:00 h  
► **Martes de Artes Visuales**  
Entrevista sobre la exposición *Jardín Perpetuo*  
**ESTRENO Facebook @CulturaUAM.mx**

28 de enero | 19:00 h  
**Noche de Museos**  
Visita guiada con **Felipe Orensanz** a la exposición  
*The Mexicali Experimental Project*  
**ENTRADA LIBRE**



29 de enero | 18:00 h  
**El Café de la Metropolitana**  
Conversatorio entre **Jenny Young** y **Donald Corner**  
**ENTRADA LIBRE**

## CASA RAFAEL GALVÁN

28 de enero | 18:00 h  
**Noche de Museos**  
Visita guiada de **Edgar Mondragón** y  
**Erik López** a la exposición *Jardín Perpetuo*  
► **MEXASTRAË**  
*Ambient.Electrónica.IDM.*  
con **Alejandro Ávila**, **Gil Vázquez** y  
**Mario Salinas**  
**ENTRADA LIBRE**

30 de enero | 17:00 - 19:00 h  
**Taller**  
► *Camino Descartados. Creando un*  
*paseo virtual sin fin*  
Imparte: **Mauricio Suárez**  
Gratuito/ Cupo limitado  
Previo registro a través de  
[casagalvan@correo.uam.mx](mailto:casagalvan@correo.uam.mx)  
Fecha límite de inscripción: 28 de enero  
Realizado con el apoyo del Sistema de Apoyos a la  
Creación y Proyectos Culturales  
**ENTRADA LIBRE**



Consulta la  
Revista Casa del Tiempo  
**No. 24. Ciudad en disputa**  
**Apropiación y despojo**  
[casadeltiempo.uam.mx](http://casadeltiempo.uam.mx)

## CASA DEL TIEMPO

28 de enero | 19:00 h  
**Noche de Museos**  
► Concierto de Botánica del Viento II  
**Ensamble DANAUS**  
**ENTRADA LIBRE**



28 de enero | 15:00 - 21:00 h  
► **Mercado Nocturno Sabor Rural México**

16:00 h  
► Charla introductoria *¿De qué nos alimentamos?*  
Imparte: **Silvia Robles**, originaria de Milpa Alta  
**ENTRADA LIBRE**

30 de enero | 18:00 h  
**Conversatorio**  
► *Arte, territorio y construcción de lo común*  
Una charla con el artista y gestor chileno  
**Cristian Inostroza Cárcamo**  
**ENTRADA LIBRE**



## Cuerpos que Suenan, Mundos que Vibran: Horizontes Multidisciplinarios de la Música

Primer coloquio de música  
Comité organizador: Alexa Carrillo,  
Elizabeth García, Daniela Hurtado,  
Julieta Osorio, Kevin Sarmiento  
Recepción de propuestas:  
26 DE ENERO DE 2026  
Fecha del evento:  
23 AL 26 DE FEBRERO DE 2026  
Modalidad: Presencial y en línea  
**Universidad Autónoma Metropolitana.**  
**Unidad Iztapalapa**  
**En Terraza de Posgrado y**  
**Teatro del Fuego Nuevo**  
INICIO DE LA CONVOCATORIA  
9 DE NOVIEMBRE DE 2025  
Envío de resultados  
1 DE FEBRERO DE 2026.  
Realización del coloquio  
23 AL 26 DE FEBRERO DE 2026.  
■ [coloquiomusicaluami@gmail.com](mailto:coloquiomusicaluami@gmail.com)

## Diplomado. Innovación de la Práctica Docente integrando la AI generativa

Modalidad Virtual  
Segunda Edición 2026  
Dr. Pablo César Hernández Cerrito.  
Coordinador y Asesor del proyecto  
educativo  
■ [educacion@virtuami.izt.uam.mx](mailto:educacion@virtuami.izt.uam.mx)

## Diplomado en Gestión de la Calidad e Inocuidad Alimentaria con Herramientas Moleculares y Ciencia de Datos

Modalidad Virtual  
Responsable del programa: Dra. María  
de Lourdes Pérez Chabela  
ENERO 23 A 08 DE AGOSTO 2026  
Informes:  
■ [fmailpica@izt.uam.mx](mailto:fmailpica@izt.uam.mx)  
■ [ffiguero@xanum.uam.mx](mailto:ffiguero@xanum.uam.mx)

## Unidad Lerma

Convocatoria: I Simposio Internacional  
Horizontes y Perspectivas en la  
Investigación y Enseñanza de las  
prácticas creativo-tecnológicas  
Recepción de ponencias  
HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2026  
Fechas: del 25 al 27 de marzo de 2026

## »Unidad Xochimilco

### 2da. Feria de la Salud

30 DE ENERO DE 2026  
10: 00 A 13:00 H  
Centro Cultural UAM Xochimilco  
■ [ecbs@correo.xoc.uam.mx](mailto:ecbs@correo.xoc.uam.mx)



A LA COMUNIDAD  
UNIVERSITARIA

## CONVOCATORIA

# PARA OTORGAR EL PREMIO A LA DOCENCIA

[lauammx](http://lauammx) [f](https://www.facebook.com/lauammx) [i](https://www.instagram.com/lauammx) [t](https://www.tiktok.com/@lauammx) [y](https://www.youtube.com/lauammx) [in](https://www.linkedin.com/company/lauammx)

<https://bit.ly/4jHCpBD>



## UAM te invita a la Feria Internacional de Maestrías de QS

QS regresa a Ciudad de México con la feria de maestrías. Durante el evento  
obtendrás toda la información para encontrar el mejor posgrado para ti.

11 febrero 17:00 - 20:30 hr. Hotel Sheraton Reforma

Quiero registrarme

[https://qs.topuniversities.com/es/events/masters/mexicocity?utm\\_source=Universidad\\_Autonomas\\_Metropolitana\\_UAM&utm\\_medium=social&partnerid=5614](https://qs.topuniversities.com/es/events/masters/mexicocity?utm_source=Universidad_Autonomas_Metropolitana_UAM&utm_medium=social&partnerid=5614)

<https://bit.ly/3NsRv1W>







# 2ª FERIA DE LA SALUD

30 de Enero de 2026

Centro Cultural UAM Xochimilco (Velaria)

**Servicios de salud disponibles**

10:00 a.m a 13:00 p.m.

- Toma de signos vitales
- Aplicación de vacunas  
(Influenza, Covid, Sarampión, Neumococo)
- Valoración nutricional
- Revisión estomatológica
- Orientación médica

Aplicación de la dosis de refuerzo de la vacuna contra el tétanos dirigida a personas vacunadas en la 1era. Feria de la Salud.

**DAS**  
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD

**ECCBS**  
OFICINA DE EDUCACIÓN CONTINUA  
DIVISIÓN DE CBS UAM XOCHIMILCO

# Semanario de la UAM

Órgano Informativo de la Universidad Autónoma Metropolitana

ISSN 2683-2356



Casa abierta al tiempo

Año 7 • Núm. 18 • 26-01-2026

## REGLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA AUTORIDAD GARANTE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



Casa abierta al tiempo  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



# REGLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA AUTORIDAD GARANTE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

## Capítulo I Disposiciones generales

**Artículo 1.** Las presentes reglas tienen por objeto establecer las condiciones en que se convocará, sesionará y tomará acuerdos la Autoridad Garante Universitaria.

**Artículo 2.** Para efectos de las presentes reglas de funcionamiento interno, se entenderá por:

- I. **Ausencia:** condición u obstáculo que le impide asistir a la sesión convocada a una persona integrante, por lo que no puede conocer, resolver o votar los asuntos;
- II. **Autoridad Garante Universitaria:** instancia integrada por cinco personas que deben formar parte del sector académico de tiempo completo e indeterminado de la Universidad, ratificadas por el Colegio Académico, a propuesta de la persona titular de la Rectoría General;
- III. **Dependencia universitaria:** órganos e instancias de la Universidad a que se refiere el artículo 20 del RETRA, así como las oficinas administrativas que dependen de las mismas, que generan, obtienen, transforman, conservan, clasifican o proporcionan información universitaria en el ejercicio de sus facultades, competencias y funciones;
- IV. **Derechos ARCO:** derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales;
- V. **Días hábiles:** todos los días del año, excepto sábados, domingos y aquellos señalados como inhábiles en el calendario de la Universidad Autónoma Metropolitana;
- VI. **Diferimiento:** moción de orden mediante la cual se solicita, después de aprobado el orden del día, que un recurso o acuerdo no sea votado en la sesión por considerar que no se cuenta con suficientes elementos para resolverlo;
- VII. **Excusa:** razón o causa por la que una persona se exime de conocer, resolver y votar el sentido de la resolución de un recurso de revisión o acuerdo;
- VIII. **Ley de Transparencia:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- IX. **Ley de Protección de Datos:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- X. **Persona integrante:** es quien forma parte de la Autoridad Garante Universitaria, con derecho a voz y voto;
- XI. **Persona suplente:** es quien puede asumir las funciones, derechos y obligaciones, en sustitución de una persona integrante de la Autoridad Garante Universitaria;
- XII. **PNT:** Plataforma Nacional de Transparencia;
- XIII. **Quórum:** cuando se cuente con la asistencia, presencial o virtual, de por lo menos tres de las cinco personas integrantes de la Autoridad Garante Universitaria;

- XIV. **Reglas:** Reglas para el Funcionamiento Interno de la Autoridad Garante Universitaria;
- XV. **RETRA:** Reglamento para la Transparencia de la Información y la Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma Metropolitana;
- XVI. **Secretaría Técnica:** persona titular de la Unidad de Transparencia, encargada de apoyar en el funcionamiento de la Autoridad Garante Universitaria y coadyuvar en el cumplimiento de sus funciones;
- XVII. **Voto disidente:** posicionamiento verbal y por escrito que se expresa cuando se disiente de la totalidad del sentido de la resolución o acuerdo adoptado por la mayoría de los integrantes;
- XVIII. **Voto particular:** posicionamiento verbal y por escrito, a través del cual se expresa el desacuerdo con una parte del sentido de la resolución o sus efectos, y
- XIX. **Voto razonado:** posicionamiento verbal y por escrito, a través del cual se expresan las razones de hecho y de derecho que sustentan el sentido de su decisión en un asunto.

**Artículo 3.** La Autoridad Garante Universitaria observará en su funcionamiento los principios de certeza, congruencia, documentación, eficacia, excepcionalidad, exhaustividad, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.

En la sustanciación de los procedimientos prevalece el principio de economía procesal para atender con celeridad los asuntos que sean sometidos ante la Autoridad Garante Universitaria.

## Capítulo II Funciones de las personas integrantes

**Artículo 4.** Corresponde a las personas integrantes de la Autoridad Garante Universitaria:

- I. Participar con derecho a voz y voto en las sesiones;
- II. Solicitar a la Secretaría Técnica la celebración de sesiones y que se incluya algún asunto como parte del orden del día;
- III. Exponer sus argumentaciones y consideraciones con respecto a los asuntos del orden del día, salvo los casos de excusa previstos en estas Reglas;
- IV. Proponer el diferimiento de la discusión o votación de un asunto cuando consideren que no cuentan con elementos suficientes para resolverlo;
- V. Comunicar a la Secretaría Técnica, previo a la discusión del asunto, la excusa para conocerlo y votarlo, cuando exista causa justificada;
- VI. Emitir voto particular o disidente respecto del sentido en el que se elaborará la resolución o acuerdo aprobado por la mayoría, y solicitar su inserción en el acta o resolución correspondiente;
- VII. Firmar las actas, acuerdos y resoluciones de la Autoridad Garante Universitaria, y
- VIII. Las demás que les confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

**Artículo 5.** Para garantizar el adecuado funcionamiento y desarrollo de las sesiones, la Secretaría Técnica deberá:



- I. Preparación de las sesiones:
  - a) Elaborar el orden del día y convocar a las sesiones;
  - b) Remitir, junto con la convocatoria de la sesión, los documentos y anexos necesarios para el estudio y discusión de los asuntos del orden del día;
  - c) Incluir asuntos en el orden del día, siempre y cuando sean solicitados con anticipación;
  - d) Habilitar el medio electrónico o el espacio físico para el correcto desarrollo de las sesiones, sean virtuales o presenciales;
  - e) Convocar a las personas invitadas que considere necesarias, quienes tendrán voz, pero no voto;
- II. Desarrollo de las sesiones:
  - a) Verificar el quórum, declarar instalada la sesión y, en su caso, decretar los recesos necesarios;
  - b) Informar sobre las comunicaciones oficiales recibidas para su conocimiento y trámite;
  - c) Conducir las sesiones para que se desarrollen con orden, precisión y fluidez;
  - d) Moderar los debates, someter a votación los asuntos y realizar el escrutinio de los votos para dar a conocer el resultado;
- III. Seguimiento de las sesiones:
  - a) Elaborar las actas de las sesiones y la resolución o acuerdos en el sentido de la votación emitida;
  - b) Recabar la firma de las personas integrantes en las actas, resoluciones y acuerdos aprobados;
  - c) Notificar las resoluciones y acuerdos a las partes interesadas;
  - d) Dar seguimiento al cumplimiento de las determinaciones adoptadas e informar sobre su estado, y
  - e) Conservar y resguardar las actas, acuerdos, resoluciones, expedientes y, en general, la documentación concerniente a la Autoridad Garante Universitaria, conforme a la normatividad en materia de archivos.

### Capítulo III

#### Convocatorias y sesiones

**Artículo 6.** Las sesiones podrán llevarse a cabo de manera presencial o a través de medios electrónicos, con la frecuencia que los asuntos demanden o cuando lo soliciten al menos tres de sus integrantes.

**Artículo 7.** La convocatoria, con el orden del día y los documentos respectivos, se enviarán por la Secretaría Técnica, con una anticipación mínima de cinco días hábiles previos a la celebración de la sesión.

En casos de urgencia debidamente justificada, la convocatoria se realizará con una anticipación mínima de tres días hábiles.

En ausencia de la Secretaría Técnica, las personas integrantes decidirán las condiciones en que se convocará y coordinará la reunión.

**Artículo 8.** La convocatoria deberá indicar la fecha, hora y modalidad de la sesión, e incluirá los datos de conexión al medio electrónico o el domicilio donde se realizará.

La convocatoria y la documentación soporte se envían por medios electrónicos a los correos institucionales.

**Artículo 9.** Cuando se solicite la incorporación de un punto al orden del día previo a que se celebre la sesión, la documentación del punto deberá remitirse al resto de las personas integrantes, a más tardar al día hábil siguiente.

**Artículo 10.** Cuando el volumen de la documentación soporte impida su envío a través del correo institucional, ésta se alojará en una carpeta electrónica compartida, y la Secretaría Técnica lo informará en la propia convocatoria.

**Artículo 11.** Quienes hayan propuesto la inclusión de un punto, pueden solicitar justificadamente su retiro a la Secretaría Técnica, previamente mediante correo electrónico o durante la celebración de la sesión.

**Artículo 12.** Si a la hora fijada para llevar a cabo la sesión no se reúne el quórum, se concederá un tiempo de espera de hasta quince minutos. Si en este plazo no se integra el quórum, la Secretaría Técnica lo hará constar en el acta y citará a una nueva sesión para el día hábil siguiente, en el horario que acuerden las integrantes presentes.

**Artículo 13.** Una vez instalada la sesión, la Secretaría Técnica presentará el orden del día y preguntará si se incluirá algún tema en el apartado de asuntos generales, el cual deberá ser de carácter informativo y no requerir estudio previo de documentos.

**Artículo 14.** La inclusión de asuntos no previstos en el orden del día que requieran análisis documental o discusión de fondo, procederá únicamente en casos de urgencia justificada, con la aprobación de la mayoría de las personas integrantes.

**Artículo 15.** Una vez definidos los asuntos que conformarán el orden del día, la Secretaría Técnica lo someterá a votación. En cualquier caso, los asuntos se desahogarán conforme a la prelación listada.

**Artículo 16.** Las personas integrantes podrán ausentarse momentáneamente de la sesión, excepto durante el desarrollo de las votaciones.

**Artículo 17.** Cuando una persona se retire antes de que termine de la sesión, se hará constar esa circunstancia en el acta y, con la aprobación de la Autoridad Garante Universitaria, podrá manifestar el sentido de su voto respecto de los asuntos pendientes, el cual se computará en la votación correspondiente.

**Artículo 18.** Las personas integrantes podrán excusarse de conocer, resolver y votar los asuntos en los que consideren que existe causa justificada, o cuando sean responsables de la generación o posean la información materia del recurso de revisión.

**Artículo 19.** La excusa se comunicará a la Secretaría Técnica antes del inicio de la sesión o durante su desarrollo, previo a la discusión del asunto, a efecto de que la Autoridad Garante Universitaria resuelva su procedencia.



Si la excusa no es aprobada, la parte interesada podrá abstenerse de participar en la discusión y votación, salvo que su voto resulte necesario para evitar o dirimir un empate.

**Artículo 20.** El orden del día y los puntos resolutivos se publicarán en el sitio de internet de la Autoridad Garante Universitaria, y se salvaguardará la información reservada y la confidencial.

**Artículo 21.** La Autoridad Garante Universitaria podrá suspender la sesión, la elaboración de resoluciones, acuerdos y sustanciación de recursos ante caso fortuito o fuerza mayor. Esta suspensión interrumpe el cómputo de los plazos y términos legales, los cuales se reanudarán en el momento en que se declare el reinicio de las actividades.

## Capítulo IV

### Deliberación y votación

**Artículo 22.** Los asuntos que no generen controversia o debate se podrán agrupar para ser sometidos a una sola votación en bloque. En el caso de los recursos desechados por improcedentes, la Secretaría Técnica podrá solicitar la votación en bloque.

La votación en bloque no exime de la obligación de elaborar los puntos resolutivos y las resoluciones de manera individual, con la identificación precisa de cada asunto.

**Artículo 23.** Se podrá reservar un asunto para su discusión y votación individual, debido a su relevancia o complejidad, y la votación se recabará de manera separada y una vez agotada su discusión.

**Artículo 24.** La discusión de los asuntos iniciará con la exposición ejecutiva de la Secretaría Técnica, la cual se limitará a señalar los elementos necesarios para que se delibere sobre el sentido de la resolución.

**Artículo 25.** La exposición de los asuntos o recursos de revisión podrá incluir los elementos siguientes para determinar el sentido de la resolución o acuerdo:

- I. Requerimiento inicial: la descripción precisa de la información solicitada por la persona recurrente;
- II. Respuesta inicial: el acto o respuesta emitido por la dependencia universitaria;
- III. Causal del recurso: los motivos de impugnación o agravios expresados;
- IV. Sustanciación: la síntesis de los alegatos y la exposición de las constancias aportadas por las partes;
- V. Suplencia de la queja: la aplicación de este principio como obligación derivada de la normatividad aplicable sin que se alteren los hechos o se amplíe la solicitud de información, y
- VI. Análisis ejecutivo: el análisis de las causales de procedencia y de los elementos del caso para que la Autoridad Garante Universitaria determine:
  - a) Desechar o sobreseer el recurso;
  - b) Confirmar la respuesta impugnada, o
  - c) Revocar o modificar la respuesta.

**Artículo 26.** La discusión de los asuntos se realizará mediante las rondas de intervención que resulten necesarias. La Secretaría Técnica concederá el uso de la palabra en el orden en que sea solicitado.

**Artículo 27.** Una vez agotado el debate se iniciará con la votación, por lo que ya no se concederá el uso de la palabra, salvo para plantear mociones dirigidas a la aclaración del procedimiento de votación.

**Artículo 28.** El sentido de las resoluciones y acuerdos se adoptará por unanimidad o mayoría de votos de quienes estén presentes. El voto se ejercerá en todos los asuntos, salvo que se actualice una excusa.

**Artículo 29.** Para efectos de la votación, se considerará:

- I. Unanimidad: cuando la totalidad de personas integrantes presentes se pronuncien en el mismo sentido, y
- II. Mayoría: cuando se cuente con el voto en el mismo sentido de más de la mitad de las personas integrantes presentes.

**Artículo 30.** Para el cómputo de la votación, el voto particular se contabiliza a favor del sentido de la resolución, mientras que el voto disidente se cuenta en contra.

**Artículo 31.** Los asuntos se votarán de manera consecutiva conforme al orden del día, y la Secretaría Técnica recabará la votación de manera nominal, en estricto orden alfabético determinado por el primer apellido de las personas integrantes. El sentido de la votación se hará constar en la resolución y en el acta de la sesión.

**Artículo 32.** Se podrá emitir un voto particular, disidente o razonado respecto de cada asunto, pero deberán exponerse los motivos.

Si los motivos del voto ya han sido expresados en sesiones anteriores, no será necesaria una nueva exposición, pero se mencionará el precedente donde consta el posicionamiento, y la Secretaría Técnica realizará las precisiones que correspondan.

**Artículo 33.** Cuando dos o más integrantes compartan el mismo sentido del voto particular o disidente, podrán emitir el voto de manera conjunta.

**Artículo 34.** Los votos particulares y disidentes se entregarán a la Secretaría Técnica a más tardar a los tres días hábiles siguientes de la sesión, para su inserción en la resolución o en el acta correspondiente.

**Artículo 35.** El voto emitido en sentido distinto al de la mayoría no conlleva la obligación de formular un voto particular o disidente. La emisión de estos votos es una facultad potestativa y se ejerce libremente para dejar constancia de los razonamientos.

**Artículo 36.** El empate en una votación se resolverá mediante un voto de calidad de la persona que se encuentre en turno de acuerdo al esquema de rotación.

El esquema de rotación atenderá el orden consecutivo de las sesiones, independientemente si en la sesión precedente ocurrió o no un empate. La prelación de las unidades universitarias para la aplicación del voto de calidad será la siguiente:

- I. Azcapotzalco;
- II. Cuajimalpa;
- III. Iztapalapa;
- IV. Lerma, y
- V. Xochimilco.



La Secretaría Técnica informará, al inicio de cada sesión, a quién corresponde el voto de calidad durante dicha sesión.

## Capítulo V

### Publicación de las actas, acuerdos y resoluciones

**Artículo 37.** La Secretaría Técnica, o quien ésta designe, recabará la firma de las personas integrantes en el acta de la sesión, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a su celebración.

Las actas describirán la convocatoria, el orden del día y los puntos resolutivos, y se publicarán en el portal de la Autoridad Garante Universitaria.

**Artículo 38.** Las resoluciones y acuerdos deberán ser firmados por las personas integrantes. Se privilegiará el uso de la firma electrónica universitaria y, en su defecto, se utilizará la firma autógrafa.

**Artículo 39.** La Secretaría Técnica notificará a las partes las resoluciones o acuerdos emitidos, dentro de los tres días hábiles siguientes a su firma, a través del medio señalado para tales efectos.

**Artículo 40.** Para la publicación y difusión de las actas, acuerdos y resoluciones, se elaborarán versiones públicas en las que se proteja la información reservada y la confidencial.

**Artículo 41.** Las actas, acuerdos y resoluciones se publicarán en el portal de internet de la Autoridad Garante Universitaria. La publicación se realizará según los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Los acuerdos de carácter general que requieran mayor difusión podrán publicarse en el *Semanario de la UAM*.

## Capítulo VI

### Medios de presentación del recurso de revisión y notificaciones

**Artículo 42.** La persona recurrente, por sí misma o a través de su representante legal, podrá interponer el recurso de revisión ante la Autoridad Garante Universitaria o ante la Unidad de Transparencia, el cual podrá entregarse a través de los medios siguientes:

- I. **Escrito:** en la oficialía de partes de la Autoridad Garante Universitaria o la Unidad de Transparencia, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, en el domicilio ubicado en Prolongación Canal de Miramontes, número 3855, Edificio “C”, Primer Piso, colonia Rancho los Colorines, alcaldía Tlalpan, código postal 14386, Ciudad de México;
- II. **Correo electrónico:** dirigido a la Autoridad Garante Universitaria, a la dirección electrónica [autoridadgaranteuniversitaria@correo.uam.mx](mailto:autoridadgaranteuniversitaria@correo.uam.mx). Si se remite mediante correo electrónico en día inhábil o después de las 18:00 horas en un día hábil, se tendrá por interpuesto al día y hora hábil siguiente, salvo que la presentación del recurso de revisión ocurra el último día del plazo establecido para su interposición, en cuyo caso, el horario límite se extenderá hasta las veinticuatro horas;
- III. **Correo certificado u ordinario:** enviado a la oficialía de partes de la Autoridad Garante Universitaria o la Unidad de Transparencia. Para efecto del cómputo de los plazos, se considerará la fecha en la que fue presentado ante la oficina postal, pero el plazo para resolver el medio de impugnación, empezará a computarse a partir del día hábil siguiente a la emisión del acuerdo de admisión;

IV. **Vía Telefónica:** al número 55 5483 4000, extensión 1938. La atención se brindará en días hábiles, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, o

V. **Plataforma Nacional de Transparencia:** a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>. La persona recurrente deberá contar o crear una cuenta de usuario.

**Artículo 43.** Cuando el recurso se presente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, las notificaciones serán efectuadas por ese medio, salvo que se señale de manera expresa algún otro.

En los casos en que no se pueda realizar la notificación a través del medio señalado por la parte recurrente, se efectuarán en los estrados de la Autoridad Garante Universitaria o por correo electrónico.

**Artículo 44.** Las actuaciones que requieran ser notificadas, se realizarán a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, salvo problemas tecnológicos o que la naturaleza de la información no lo permita, en cuyo caso serán a través de correo electrónico, por correo certificado, personal o por estrados.

**Artículo 45.** La Secretaría Técnica será la encargada de realizar las notificaciones e instrumentar los acuerdos o resoluciones, administrará los medios oficiales de comunicación institucional, incluido el módulo de la Autoridad Garante Universitaria en la Plataforma Nacional de Transparencia, y actuará como enlace con la administración general de dicha Plataforma.

## Capítulo VII

### Registro y sustanciación del recurso de revisión

**Artículo 46.** La Secretaría Técnica recibirá los recursos de revisión y los registrará en la Plataforma Nacional de Transparencia, independientemente del medio por el que se hayan recibido.

**Artículo 47.** La Secretaría Técnica revisará la debida integración de los expedientes para su admisión, estudio y resolución, con base en la documentación que proporcionen las partes mediante la Plataforma Nacional de Transparencia o a través de cualquier otro medio habilitado.

Asimismo, coordinará y desahogará las audiencias para la sustanciación de los recursos, ya sea a solicitud de las partes, de la Autoridad Garante Universitaria o de oficio cuando la naturaleza del asunto así lo requiera.

**Artículo 48.** La Secretaría Técnica verificará que el recurso de revisión cumpla con los requisitos previstos en la Ley de Transparencia o en la Ley de Protección de Datos y, en su caso, procederá a elaborar y notificar los siguientes tipos de acuerdo:

- I. **Acuerdo de admisión:** cuando se cumplan los requisitos, se admitirá a trámite, estudio y resolución, ordenándose la integración del expediente. El expediente estará a disposición de las partes, a quienes se otorgará un plazo de siete días hábiles, contados a partir de la notificación del acuerdo, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, ofrezcan pruebas o formulen alegatos, a excepción de la prueba confesional por parte de los sujetos obligados y de aquellas que sean contrarias a derecho.
- II. **Acuerdo de prevención:** cuando no se cumplan con los requisitos y no se cuente con elementos para subsanarlos, se prevendrá por una sola ocasión con el objeto de que subsanen las omisiones dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la prevención, con el apercibimiento de que, de no cumplir, se desechará el recurso de revisión.



- III. **Acuerdo de desechamiento por no desahogar la prevención:** cuando la persona recurrente no desahogue la prevención dentro del plazo establecido, la Secretaría Técnica formulará y notificará el acuerdo.
- IV. **Acuerdo de desechamiento:** cuando el escrito no cumpla con los requisitos exigidos por la ley y no se adviertan elementos que justifiquen emitir una prevención.

**Artículo 49.** La Secretaría Técnica emitirá y notificará a las partes el acuerdo de cierre de instrucción dentro de los tres días hábiles siguientes, a partir de que ocurra cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Vencimiento del plazo otorgado mediante el acuerdo de admisión para que las partes remitan sus alegatos, pruebas o cualquier otro elemento;
- II. Conclusión de las audiencias que, de manera expresa, la Secretaría Técnica o las partes hayan solicitado con el objetivo de allegarse de mayores elementos, o
- III. Conclusión de la última diligencia para mejor proveer el recurso de revisión.

**Artículo 50.** Agotadas las diligencias necesarias para la sustanciación de los recursos, la Secretaría Técnica presentará el asunto para estudio de la Autoridad Garante Universitaria, a fin de que tome una determinación.

**Artículo 51.** La Autoridad Garante Universitaria podrá ordenar que la resolución se elabore en cualquiera de los siguientes sentidos:

- I. Desechar por improcedente;
- II. Sobreseer;
- III. Confirmar la respuesta;
- IV. Revocar la respuesta, o
- V. Modificar la respuesta.

La Secretaría Técnica elaborará la resolución en el sentido ordenado por la Autoridad Garante Universitaria en un plazo máximo de veinte días, la cual será presentada para su aprobación y para recabar las firmas correspondientes.

**Artículo 52.** Las resoluciones establecerán los plazos y términos para su cumplimiento, así como los procedimientos para asegurar su ejecución. El plazo para su cumplimiento no podrá exceder de diez días hábiles.

De manera excepcional, y mediante petición fundada y motivada de la dependencia universitaria, la Secretaría Técnica podrá ampliar el plazo inicialmente fijado, siempre que el asunto lo requiera, sin que dicha prórroga exceda de diez días hábiles.

**Artículo 53.** La Secretaría Técnica notificará la resolución y verificará su cumplimiento. Una vez vencido el plazo para el cumplimiento, la Secretaría Técnica lo informará a la parte recurrente para que dentro de los cinco días hábiles siguientes manifieste lo que a su derecho convenga, y a la Autoridad Garante Universitaria para que convalide el cumplimiento e instruya la notificación del acuerdo correspondiente.

**Artículo 54.** Si la Autoridad Garante Universitaria emite un acuerdo de incumplimiento, la Secretaría Técnica deberá notificarlo al titular de la dependencia universitaria otorgando un nuevo plazo de cinco días hábiles para su cumplimiento.

Ante el incumplimiento reiterado, la Secretaría Técnica debe informarlo a la Autoridad Garante Universitaria, quien determinará la acción procedente para:

- I. Imponer una amonestación como medida de apremio, o
- II. Dar vista al órgano o instancia competentes de la Universidad.

Independientemente de lo anterior, la Autoridad Garante Universitaria podrá emitir recomendaciones a las dependencias universitarias.

**Artículo 55.** La Secretaría Técnica ejecutará los acuerdos derivados del incumplimiento y dará seguimiento a las medidas impuestas, para lo cual informará periódicamente sobre su estado.

## Capítulo VII Suplencias

**Artículo 56.** La Secretaría Técnica llevará un registro de la asistencia a las sesiones, el cual incluirá las ausencias consecutivas o no consecutivas, y en su caso, la justificación de las mismas.

**Artículo 57.** Las personas integrantes serán reemplazadas cuando, en el lapso de un año, dejen de asistir a cuatro reuniones consecutivas o a seis no consecutivas sin causa justificada, para lo cual la Secretaría Técnica deberá comunicarlo a:

- I. Autoridad Garante Universitaria;
- II. La persona titular que pierde su condición;
- III. La persona titular de la Rectoría General; y
- IV. La persona suplente que debe incorporarse como titular.

La Secretaría Técnica procederá en los mismos términos cuando una persona titular debe ser reemplazada por cualquier otra causa.

**Artículo 58.** La persona suplente respectiva quedará incorporada como integrante de la Autoridad Garante Universitaria, a partir de la fecha de notificación por parte de la Secretaría Técnica.

**Artículo 59.** La Secretaría Técnica comunicará al Rector General la suplencia de un integrante titular, a fin de asegurar que la Autoridad Garante Universitaria se mantenga plenamente integrada, y que el Rector General proceda conforme a sus atribuciones.

## Capítulo VIII Mejora continua y el fortalecimiento de la Autoridad Garante Universitaria

**Artículo 60.** Durante el mes de febrero, la Secretaría Técnica elabora un reporte estadístico anual sobre el cumplimiento de las resoluciones, cantidad de recursos tramitados y su atención.

**Artículo 61.** La Autoridad Garante Universitaria analizará el reporte estadístico y, cuando los resultados lo justifiquen, formularán una propuesta de fortalecimiento orientada a optimizar el desempeño operativo, simplificación de procesos y mejora continua de las funciones.

**Artículo 62.** La Autoridad Garante Universitaria procurará participar anualmente en programas de capacitación y actualización técnica en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.



## Capítulo VIII

### Interpretación y modificación de las Reglas

**Artículo 63.** La interpretación operativa de estas Reglas y la resolución de los asuntos no previstos en las mismas corresponde a la Autoridad Garante Universitaria, quien se apoyará de la Abogacía General.

**Artículo 64.** Las presentes Reglas podrán ser modificadas por el voto de la mayoría de las personas integrantes de la Autoridad Garante Universitaria, cuando así se estime necesario para su mejor funcionamiento.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** Las presentes Reglas entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el *Semanario de la UAM*.

### AUTORIDAD GARANTE UNIVERSITARIA

**Mtro. Carlos Alejandro Vargas**  
Integrante

**Dra. Gloria Soto Montes de Oca**  
Integrante

**Dr. Luis Jorge Soto Walls**  
Integrante

**Dra. Cynthia Gabriela Sámano**  
Integrante

**Dr. Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz**  
Integrante

**Dr. Guillermo López Maldonado**  
Integrante

**Dr. Adrián Mauricio Escobar Ruiz**  
Integrante

**Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio**  
Integrante

**Mtro. Rodolfo Javier Vergara Blanco**  
Integrante

**Dr. Diego Daniel Cárdenas de la O**  
Titular de la Secretaría Técnica

*Aprobadas por la Autoridad Garante Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la primera sesión extraordinaria, celebrada el 23 de enero de 2026.*



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA